

05 MAR 2012

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.391, que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- El Decreto N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba la desagregación de los subtítulos del Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2012.
- 4.- El Decreto N° 3515 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba los programas sociales y otros para el año 2012.
- 5.- La Resolución N° 1.600 de 2008; de la Contraloría General de la República.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- La segunda modificación de Convenio de colaboración, ejecución y transferencia Área Mujer, Trabajo y Participación, Programa 4 a 7, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer Dirección Regional de la Araucanía y la la Municipalidad de Padre las Casas de fecha 13 de octubre de 2011.
- 8.- La Resolución Exenta N°148/IX REG de fecha 14 de octubre de 2011 que aprueba modificación de Convenio descrito en el Visto 7.
- 9.- El Convenio de colaboración, ejecución y transferencia Área Mujer, Trabajo y Participación, Programa 4 a 7, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer Dirección Regional de la Araucanía y la la Municipalidad de Padre las Casas de fecha 27 abril de 2011.
- 10.- La Resolución Exenta N°55/REG de fecha 02 de mayo de 2011 que pone en ejecución el Convenio de colaboración, ejecución y transferencia Área Mujer, Trabajo y Participación, Programa 4 a 7, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer Dirección Regional de la Araucanía y la la Municipalidad de Padre las Casas de fecha 27 abril de 2011.
- 11.- La modificación de El Convenio de colaboración, ejecución y transferencia Área Mujer, Trabajo y Participación, Programa 4 a 7, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer Dirección Regional de la Araucanía y la la Municipalidad de Padre las Casas de fecha 27 abril de 2011.
- 12.- La Resolución Exenta N°140/IX REG de fecha 03 de octubre de 2011 que aprueba modificación de Convenio descrito en el Visto 9.
- 13.- El anexo El Convenio de colaboración, ejecución y transferencia Área Mujer, Trabajo y Participación, Programa 4 a 7, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer Dirección Regional de la Araucanía y la la Municipalidad de Padre las Casas de fecha 09 de diciembre de 2011.
- 14.- La Resolución Exenta N°55/REG de fecha 02 de mayo de 2011 que pone en ejecución el El Convenio de colaboración, ejecución y transferencia Área Mujer, Trabajo y Participación, Programa 4 a 7, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer Dirección Regional de la Araucanía y la la Municipalidad de Padre las Casas de fecha 09 de diciembre de 2011.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, de acuerdo al Convenio de ejecución con Semam para el Programa de 4 a 7 y, según los gastos realizados para el cumplimiento de los objetivos, existe un excedente de \$3.940.539.- (tres millones novecientos cuarenta mil quinientos treinta y nueve pesos) a favor del Presupuesto del Servicio Nacional de la Mujer Región de la Araucanía.

**DECRETO:**

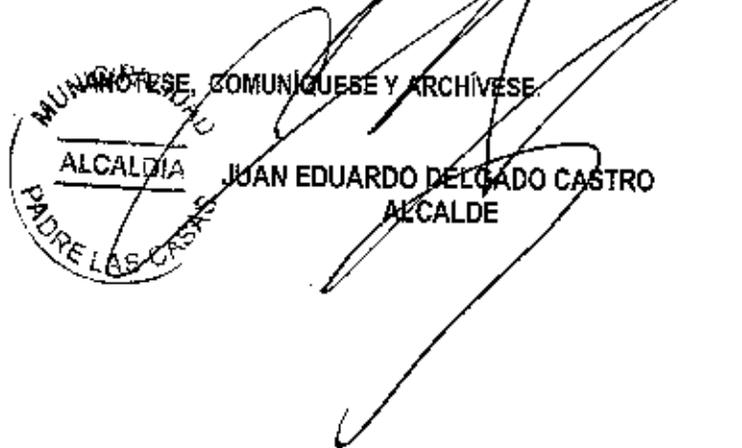
1.- **Procédase a la devolución** al Servicio Nacional de la Mujer región de la Araucanía, la suma correspondiente a de \$3.940.539.- (tres millones novecientos cuarenta mil quinientos treinta y nueve pesos).

2.- **Gírese** cheque respectivo a nombre del Servicio Nacional de la Mujer, Rut 60.107.000-6 nominativo y cruzado para ser entregado vía Oficina Municipal.

3.- **Impútese**, el egreso que significa la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.05 "Administración de Fondos" del plan de cuenta Municipal, con cargo a la N°55/REG de fecha 02 de mayo de 2011 del Servicio Nacional de la Mujer.



SECRETARÍA MUNICIPAL  
LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.  
ALCALDIA  
PADRE LAS CASAS  
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO  
ALCALDE

Distribución:

- Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Oficina de Partes
- DIDECO
- PMJH

96087